



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
 OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL EN EL ESTADO DE PUEBLA  
 INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 10 de marzo de 2025

RFC: HEMB681229493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA MEZA BEATRIZ  
 Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)  
 Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1063 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

Denominación de la comisión: IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL

Motivo de la comisión: IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

| NO. OFICIO DE COMISIÓN | LUGAR          | PERIODO COMISIÓN |               | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos)  |
|------------------------|----------------|------------------|---------------|-------|--------------|------------------|
|                        |                | FECHA DE INICIO  | FECHA TERMINO |       |              |                  |
| PPPA/27.1/00412-2025   | AQUIXTLA, PUE. | 06-mar-25        | 07-mar-25     | 1.5   | \$ 650.00    | \$ 975.00        |
|                        |                |                  |               |       |              |                  |
|                        |                |                  |               |       |              |                  |
|                        |                |                  |               |       |              |                  |
|                        |                |                  |               |       |              |                  |
| <b>TOTAL</b>           |                |                  |               |       |              | <b>\$ 975.00</b> |

TRANSPORTE:

AVION  
 IMPORTE PASAIE: 0.00

AUTOBUS  
 IMPORTE PASAIE: 0.00

AUTO OFICIAL X  
 IMPORTE CASSETAS 0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 975.00

IMPORTE EN LETRA: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA  
  
 ING. BEATRIZ HERRERA MEZA  
 INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

JEFE INMEDIATO  
  
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
 SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES.

AUTORIZA  
  
 LIC. ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.  
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 Inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PPPA/11/020/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

Vo. Bo.  
 BIOL. BRISSETH SHUNASHÍ VASQUEZ VASQUEZ  
 ENCARGADA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **BEATRIZ HERRERA MEZA** II.3.-ORIGEN **México Puebla**  
II.2.-CARGO **INSPECTOR ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B** II.4.-RFC **HEMB681229493**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO       |                         | III.2.-PERIODO |            | III.3.-NÚMERO DE DÍAS |                  | III.4.-CUOTA |                  | III.5.-IMPORTE |             |
|----------------------|-------------------------|----------------|------------|-----------------------|------------------|--------------|------------------|----------------|-------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO) | INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO      | F. TERMINO | COMPLETO              | MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA      | MENOS DE 24 HRS. | AUTORIZADO     |             |
|                      |                         |                |            |                       |                  | DIVISA       | PAQUETE          |                |             |
| Aquixtla             | Puebla                  | 06/03/2025     | 07/03/2025 | 1                     | 1                | MXN          | 650.00           | 325.00         | 100% 975.00 |
| <b>TOTAL DÍAS:</b>   |                         |                |            | <b>1</b>              | <b>1</b>         |              |                  |                |             |
|                      |                         |                |            |                       |                  |              |                  | EUROS          | 0.00        |
|                      |                         |                |            |                       |                  |              |                  | DOLARES        | 0.00        |
|                      |                         |                |            |                       |                  |              |                  | PESOS          | 975.00      |


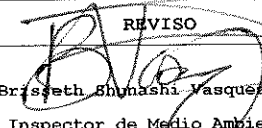
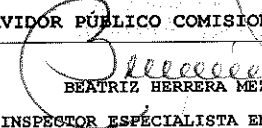
**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

IMPLEMENTACION DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>AUTORIZO</b></p> <br>Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez<br>Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales | <p><b>REVISO</b></p> <br>Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez<br>Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales | <p><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b></p> <br>BEATRIZ HERRERA MEZA<br>INSPECTOR ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B |
|---|---|--|

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

|              |                             |              |                      |               |
|--------------|-----------------------------|--------------|----------------------|---------------|
| II.1.-NOMBRE | <b>BEATRIZ HERRERA MEZA</b> | II.3.-ORIGEN | <b>México</b>        | <b>Puebla</b> |
| II.2.-CARGO  | <b>ENLACE</b>               | II.4.-RFC    | <b>HEMB681229493</b> |               |

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

| III.1.-DESTINO                                  | III.2.-PERIODO        | III.3.-NÚMERO DE DÍAS     | III.4.-CUOTA                    | III.5.-IMPORTE      |
|---|-----------------------|---------------------------|---------------------------------|---------------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO)<br>INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO F. TERMINO  | COMPLETO MENOS DE 24 HRS. | POR DÍA MENOS DE 24 HRS. DIVISA | AUTORIZADO PAQUETE  |
| Aquixtla Puebla                                 | 06/03/2025 07/03/2025 | 1 1                       | MXN 650.00                      | 325.00 100% 975.00  |
| <b>TOTAL DÍAS:</b>                              |                       |                           |                                 |                     |
|   |                       |                           |                                 | EUROS <b>0.00</b>   |
|   |                       |                           |                                 | DOLARES <b>0.00</b> |
|   |                       |                           |                                 | PESOS <b>975.00</b> |

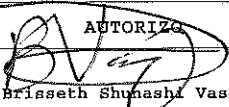


**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

IMPLEMENTACION DE OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL

**V. OBSERVACIONES**

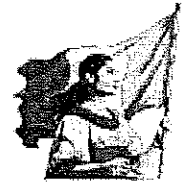
**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

|   |   |  |
|---|---|--|
| <br><b>AUTORIZA</b><br>Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez<br>Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales | <br><b>REVISO</b><br>Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez<br>Inspector de Medio Ambiente y Recursos Naturales | <br><b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b><br>BEATRIZ HERRERA MEZA<br>ENLACE |
|---|---|--|



**Medio Ambiente**  
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



**Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Puebla**

Oficio No. PFFPA/27.1/ **0412** /2025

Puebla, Puebla a 05 de marzo de 2025

**C. (CC.) BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINOSA FAZ  
P R E S E N T E(S).**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del 06 al 07 de marzo del año dos mil veinticinco, lleve a cabo las siguientes actividades: -----

- **LLEVAR A CABO OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL A FIN DE DETECTAR EL TRAFICO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES, INSTALANDO FILTROS DE REVISIÓN Y RECORRIDOS EN CARRETERAS Y CAMINOS RURALES, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN, TETELA DE OCAMPO Y AQUIXTLA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON APOYO DE ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL Y POLICIA FORESTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** -----

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| MARCA  | SUB-MARCA | AÑO DE FABRICACIÓN | NÚMERO DE SERIE   | PLACAS    | LÍNEA   | NÚMERO DE CILINDROS |
|--------|-----------|--------------------|-------------------|-----------|---------|---------------------|
| NISSAN | FRONTIER  | 2023               | 3N6AD33A3PK884319 | NFJ-033-A | PICK UP | 4                   |

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES



**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUI**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 inciso B, fracción I, 45 fracción VII y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, previa designación mediante oficio número PFFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de Partes



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

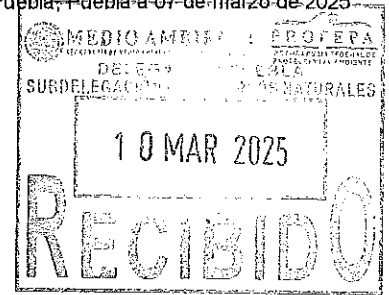


Puebla, Puebla a 07 de marzo de 2025

## INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGARTEGUÍ**  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN  
PRESENTE.

No(s). OFICIO(S) DE COMISIÓN: PFFPA/27.1/0412/2025 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2025  
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 06 AL 07 DE MARZO DE 2025



- **LLEVAR A CABO OPERATIVO EN MATERIA FORESTAL A FIN DE DETECTAR EL TRAFICO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES MADERABLES, INSTALANDO FILTROS DE REVISIÓN Y RECORRIDOS EN CARRETERAS Y CAMINOS RURALES, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIGNAHUAPAN, ZACATLÁN, TETELA DE OCAMPO Y AQUIXTLA DEL ESTADO DE PUEBLA, CON APOYO DE ELEMENTOS DE GUARDIA NACIONAL Y POLICIA FORESTAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.** -----

No. Acta de Inspección: PFFPA/27.1/3S.2/00014/2025  
No. Orden de Inspección: PFFPA/27.1/3S.2/00026/2025  
No. Expediente: PFFPA/27.1/3S.2/00014-2025

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 350 kilómetros en un tiempo aproximado de 4.5 hrs.  
Se pernocta en la zona: SI X NO Aplica viático: SI X NO Tipo de zona: URBANA RURAL X  
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA MUY ALTA Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X  
Antecedente(s): Operativo Nacional

### Personal de apoyo:

- Teniente Ramiro Hemandez Ortega Director de la Policía Forestal con 8 elementos y 2 unidades 2125 y 2166.
- Agente Gregorio Tepach Ortiz de la Guardia Nacional con 5 elementos y la unidad 26808
- 2 inspectores de la PROFEPA con una unidad.

El día 06 de marzo de 2025, a las 18:00 horas, nos constituimos en la Gasolinera (Pemex) que se ubica a la altura del kilómetro 50.5 carretera federal número 119 Apizaco – Tejocotal s/n, en la localidad de Loma Alta, en el Municipio de Chignahuapan, Puebla, en las coordenadas de referencia UTM X= 607657 Y=2137901 ( Lat 19.334536 Long -98.547734), punto de reunión para implementar el "Operativo en materia Forestal", en donde una vez reunido el personal participante, se inició con la implementación de un filtro de seguridad (retén) en la carretera federal número 119 Apizaco – Tejocotal s/n, en la localidad de Loma Alta, en el Municipio de Chignahuapan, Puebla, en las coordenadas de referencia UTM X= 601909 Y=2189641, en donde se lograron revisar un total de 4 vehículos que transportaban materias primas (madera en rollo) y productos forestales maderables (tarimas), sin encontrar irregularidades, concluyendo el filtro de seguridad alrededor de las 19:30 horas, trasladándonos por la carretera federal Apizaco – Tejocotal, hasta la cabecera municipal del municipio de Ahuazotepec, sin encontrar ninguna novedad, posteriormente nos trasladamos a la localidad de Camotepec, perteneciente al municipio de Zacatlán, en donde nos adentramos por el camino que conduce de Camotepec a Teopancingo, municipio de Huauchinango, Pue., en donde nos encontramos con un vehículo que transportaba productos forestales maderables (tablas y polines del género pino), mismo que fue revisado no encontrando irregularidad, así mismo, nos trasladamos hacia la localidad de "Piedras Encimadas", en el municipio de Zacatlán, Pue., en donde nos encontramos con la presencia de varias personas del sexo masculino en motocicletas, que al parecer, avisaron de nuestra presencia en la zona.

Posteriormente nos trasladamos a la comunidad de "Las Lajas", perteneciente al municipio de Zacatlán, Pue., en donde nos adentramos a los caminos vecinales sin encontrar alguna novedad. De igual forma continuamos con el recorrido hacia la cabecera municipal del municipio de Chignahuapan, Pue., dirigiéndonos hacia la zona turística denominada "Los Baños Termales", para iniciar un recorrido por el camino de terracería (rural) que conecta al municipio de Chignahuapan con Aquixtla, en donde a la altura de las coordenadas X= 6045216 Y=2192704, en la localidad de Teotlalcingo, municipio de Chignahuapan, Pue., tuvimos a la vista un vehículo tipo rabón, marca Chevrolet kodlak, modelo 2004, cabina color negro con plataforma color terracota, con placas de circulación número HG-0547-E particulares del estado de Guerrero, que contiene y transporta sobre su plataforma materias primas forestales maderables, el cual era conducido por el C. Miguel Ángel Martínez Galeote, en cual exhibió una remisión forestal con numero progresivo 27349499, con el cual pretendía amparar un volumen de 14.621 m3 de madera en rollo de *Pinus patula* (pino), encontrándose inconsistencias en el documento, motivo por el cual se procedió a iniciar la visita de inspección, asegurándose de manera precautoria el vehículo, las materias primas forestales maderables consistentes en 15.398 m3r de *Pinus patula* (pino), así como la "Remisión Forestal" con folio progresivo 27349499, un juego de llaves con los que acciona el motor del vehículo así como la llave que asegura las puertas.

Dichos bienes quedan depositados bajo guarda y custodia de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.

Concluyendo los trabajos alrededor de las 08:30 horas del día 07 de marzo de 2025.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena